



Montevideo, - 4 DIC. 2013

Acta Nº 102

Res. Nº 28

Exp. Nº 2013-25-1-005324

**VISTO:** La Nota de fecha 14 de noviembre de 2013 de la División Hacienda del Consejo de Formación en Educación.

**CONSIDERANDO:** I) Que en la citada Nota se plantea la necesidad de financiar actividades, por única vez, correspondientes al Grupo 0 "Servicios Personales", por un monto total de \$ 636.882 Financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera, informa disponibilidad de créditos presupuestales en el objeto reforzante, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la presente solicitud.

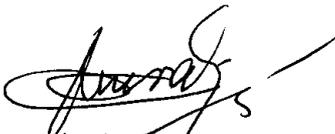
**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2013, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	011	Sueldo básico de cargos	636.882
<b>Total de Objeto Reforzante</b>			<b>636.882</b>
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
05- Formación en Educación	011	Sueldo básico de cargos	338.808
	042/014	Por permanencia a la orden	9.555
	048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	540
	048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	1.326
	048/023	Recuperación salarial años 2006	13.178
	048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	19.614
	048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	24.495
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	23.909
	048/032	Recup. Salarial Enero/2010	6.747
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	5.229
	059	Sueldo anual complementario	36.940
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	93.667
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	4.803
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	32.421
	087	Aporte patronal a FONASA	22.210
	068	Comp. Alimentación sin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	3.200
089	Otras cargas legales sobre servicios personales	240	
<b>Total de Objetos Reforzados</b>			<b>636.882</b>

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 05 y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Dra. Gabriela Almirati Saibene  
SECRETARIA GENERAL  
CO.DI.CEN.



Prof. *Nestor Pereira Castillo*  
CONSEJERO  
Consejo Directivo Central  
A.N.E.P.  
*presidente a.i.*